

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 06 de Junio de 2016.-  
DECRETO ALC. N° 2.012/2016.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 701/15 de 29 de Septiembre de 2015, que fija Dotación de Salud para el año 2016; la necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Memorándum N° 1.909/16, del Jefe Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar el nombramiento de Profesionales para que cumplan funciones en los establecimientos administrados por el Departamento de Salud Municipal y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



**DECRETO:**

Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de plazo fijo, de acuerdo a la **ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñen en el Área de Salud Municipalizada, a las siguientes personas:

- |                     |  |
|---------------------|--|
| 1) NOMBRE           | : BRYAN YAÑEZ ROMERO.  |
| R.U.T.              | : 16.861.386-5   |
| CARGO               | : Médico Cirujano.   |
| LUGAR DE DESEMPEÑO  | : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.                       |
| JORNADA             | : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.              |
| GRADO               | : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
| CALIDAD             | : Plazo Fijo.  |
| PERIODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.           |
| BONO ART. 45        | : \$566.500.- Médicos Sala.                                      |
| BONO ART. 45        | : \$248.279.- Médicos SAPU.                                      |
| DEBE RENDIR CAUCION | : No.  |
| 2) NOMBRE           | : DANIELA GONZALEZ FIGUEROA.                                     |
| R.U.T.              | : 16.055.033-3   |
| CARGO               | : Médico Cirujano.   |
| LUGAR DE DESEMPEÑO  | : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.                       |
| JORNADA             | : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.              |

GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.  
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
DEBE RENDIR CAUCION : No. ✓

3) NOMBRE : CAROLINA RAMIREZ CANDIA.  
R.U.T. : 16.321.810-0  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.  
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

4) NOMBRE : FRANCISCO PACHECO LEFNE.  
R.U.T. : 16.351.144-4  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.  
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.



5) NOMBRE : NALDO GUARACHE QUISPE.  
R.U.T. : 14.107.473-3  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.  
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

6) NOMBRE : LEONARDO MEDINA PEREZ.  
R.U.T. : 17.011.164-8  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.

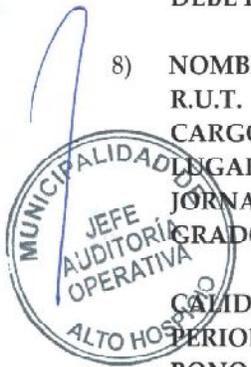
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.  
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

7) NOMBRE : VICTOR MALDONADO BARBOSA.  
R.U.T. : 17.114.806-5  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.  
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
BONO ART. 45 : \$248.279.- Médicos SAPU.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

8) NOMBRE : YARITZA DIAZ VALDELAMAR.  
R.U.T. : 25.232.104-7  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.  
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

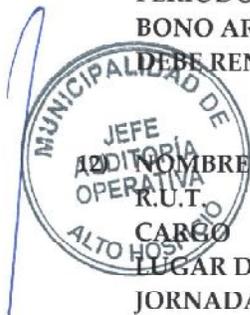
9) NOMBRE : ESTHER CHANEVI APONTE.  
R.U.T. : 25.224.154-K  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.  
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

10) NOMBRE : LES SOCARRAS FONSECA.  
R.U.T. : 25.232.113-6  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.



JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
 GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
 CALIDAD : Plazo Fijo.  
 PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.  
 BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
 BONO ART. 45 : 248.279 Médicos SAPU.  
 DEBE RENDIR CAUCION : No.

11) NOMBRE : MARÍA ASTUDILLO SANCHEZ.  
 R.U.T. : 40.030.059-3  
 CARGO : Médico Cirujano.  
 LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
 JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
 GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
 CALIDAD : Plazo Fijo.  
 PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.  
 BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
 DEBE RENDIR CAUCION : No.



NOMBRE : FRANZ EDUARDO MERIDA ARENAS.  
 R.U.T. : 40.030.142-5  
 CARGO : Médico Cirujano.  
 LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
 JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
 GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
 CALIDAD : Plazo Fijo.  
 PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.  
 BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
 DEBE RENDIR CAUCION : No.

II.- Por razones impostergables de buen servicio, los funcionarios asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

III.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de los profesionales que por este acto se nombran.

IV.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a los profesionales, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

V.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.02, personal plazo fijo, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

VI.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio

**Fdos.** Vicente Petrillo Silva, Alcalde Subrogante; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE**



**JOSE VALENZUELA DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Sección: Oficina de Salud.

JVD/apb

Distribución:

Interesado  
Contraloría Regional  
Carpeta de Personal  
Servicios Traspasados  
Dirección Control  
Encargado Personal